**ACTA NÚMERO: 30/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 28/2018 y 29/2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/150/2018, de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho, signado por la consejera Martha Zenteno Ramírez, en seguimiento al acuerdo IV/24/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 48/CJET/CCJ/2018, de fecha once de junio del presente año, signado por la Licenciada Berenice Sarmiento García, Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número IEJ/194/2018, de fecha doce de junio del año en curso, signado por la Maestra Esther Trova Cote, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/69/2018, de fecha siete de junio de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha ocho de junio del presente año, signado por el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 0994/2018, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el C. Edgar Francisco Tlapa le Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos de los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de mayo. - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio sin número, de fecha doce de junio del presente año, signado por el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciarío adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha once de junio del año en curso, signado por la Licenciada Liliana Eloísa García Barba. -
11. Cuenta del Magistrado Presidente con la propuesta de celebración del Día del Padre para los trabajadores del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/30/2018. Aprobación de las actas número 28/2018 y 29/2018. - - - - - -**

*En términos del artículo 18 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las**actas número 28/2018**y 29/2018, y se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - -** **ACUERDO III/30/2018.** **Oficio número CJET/CA/150/2018, de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en seguimiento al acuerdo IV/24/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/150/2018, de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho, así como con los proyectos de acuerdo general y lineamientos ahí precisados, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el punto, para posterior acuerdo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - -*

 **ACUERDO IV/30/2018. Oficio número 48/CJET/CCJ/2018, de fecha once de junio del presente año, signado por la Licenciada Berenice Sarmiento García, Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 48/CJET/CCJ/2018, de fecha once de junio del presente año, con fundamento en lo que establece el artículo 68 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se tiene por presente a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial dando cumplimiento a lo estipulado en la perspectiva 4, denominada “Profesionalización y Carrera Judicial Efectiva” línea de acción 4.1., del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020, con los proyectos de las cédulas de puesto de los servidores públicos: Oficial de Partes, Diligenciario, Proyectista, Secretario de Acuerdos y Juez, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar las cédulas de puestos en mención, para su debida observancia y aplicación en* ***posteriores*** *adscripciones y/o readscripciones, así como en exámenes de oposición, a fin de hacer efectivo el sistema de carrera judicial entre los servidores públicos del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, en lo posterior, al entregar nombramiento, deberá también entregarse copia certificada de la cédula de puesto. Con copia certificada de todas ellas, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento; a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y atención; a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos del artículo 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y, al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para la planeación respectiva de las actividades de capacitación inherentes, con el objeto de fortalecer el desarrollo de las cualidades requeridas para el desempeño del cargo en los términos que se aprueban por este Consejo*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/30/2018.**  **Oficio número IEJ/194/2018, de fecha doce de junio del año en curso, signado por la Maestra Esther Terova Cote, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número IEJ/194/2018, de fecha doce de junio del año en curso, se tiene por presente a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el proyecto de Acuerdo General relativo al cambio de denominación de “Meritorios” a “Practicantes Judiciales”, así como con el proyecto de Lineamientos para prácticas judiciales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proyectos que este Consejo hace suyos, y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, determina aprobarlos, correspondiendo a dicho acuerdo el número 01/2018. Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia para su observancia y aplicación, asimismo a través de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, publíquese en la página web oficial del Poder Judicial del Estado para conocimiento en general*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/30/2018.** **Oficio número JURTSJ/69/2018, de fecha siete de junio de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/69/2018, de fecha siete de junio de la anualidad que transcurre, en observancia a los artículos 1, 2, 4 y 301 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 23 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, así como los diversos 1, 2 y 5, segundo párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, este Consejo determina instruir a los titulares de los Juzgados siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *JUEZ(A)* | *JUZGADO* | *UBICACIÓN*  | *TELEFONO* |
| *Lic. Luis Alberto Lima Hernández*  | *Segundo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer*  | *Calle 8, sin número, Coloni “La Loma Xicohténcatl”, Tlaxcala, Tlax. (anexo al CERESO)* | *(01-246) 2- 62 -72* |
| *Lic. Ramón Jiménez Casco*  | *Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras* | *Domicilio conocido en San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlaxcala (anexo al CERESO)* | *(01-241) 41-7-49-79*  |
| *Lic. Alexis Minor Flores* | *Civil del Distrito Judicial de Juárez* | *Esquina formada por Boulevard Yanquitlalpan y carretera Apizaco* | *(01-247) 47-2-02-24* |
| Lic. Aurora Mercedes Moctezuma Martínez | Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl  | Calle Pablo Sidar Sur número 117, Barrio de San Bartolomé, San Pablo del Monte, Tlaxcala | (01 22) 22-82-14-18 |
| Lic. José Augusto López Hernández  | Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo | Calle Mariano Escobedo sin número, colonia “LA CAÑADA”, municipio de Calpulalpan, Tlaxcala. | (01 749) 91-8-04-34 |
| Lic. Guadalupe Castillo Lemus | Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza | Calle Libertad sin número, Sección Primera, Zacatelco, Tlax. | 151-01-82  |
| Lic. Benito Herrera Vázquez  | Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos | Avenida cinco de mayo número dieciséis, Tlaxco, Tlaxcala, | (01 241) 49-6-00-31  |
| Lic. Artemio Juan Nava Varela  | Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc | Libramiento Apizaco Huamantla, Km 1.5 Edificio Ciudad Judicial, Piso 1, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax.  | (01-241) 41-2-90-56 |
| NOTA: Los Juzgados de: *Control y de Juicio Oral del Distrito Judicia de Guridi y Alcocer, así como el de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado,* actuarán de acuerdo con su turno |

*Mismos que deberán permanecer abiertos de las ocho a las veinte horas del día de la elección para Presidente de la República, que se llevará a cabo el domingo uno de julio del año en curso. Asimismo, en términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Cuerpo Colegiado determina se les otorgue un apoyo de MIL PESOS por juzgado, para que cada juez prevea lo necesario al respecto; en consecuencia, comuníquese esta determinación a los Titulares de los juzgados en mención, al Tesorero del Poder Judicial, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado, publíquese esta información en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el* ***VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO,*** *en el periódico “El Sol de Tlaxcala” por ser uno de mayor circulación en el Estado, para conocimiento de la población en general.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/30/2018. Escrito de fecha ocho de junio del presente año, signado por el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha ocho de junio del presente año, signado por el Licenciado Raúl Baizabal Aguirre, Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, en atención a lo que establece la fracción XXX, de artículo 9, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, que guarda relación con la capacitación, formación, actualización y especialización de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se determina autorizar al Juez Raúl Baizabal Aguirre****,*** *su asistencia al Curso Introductorio al sistema acusatorio Modulo I, que se llevará a cabo del dieciocho al veintisiete de junio del año en curso, en San Juan Puerto Rico, con la autorización de un día antes y uno después por cuestiones de traslado; comuníquese esta determinación al peticionario, al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su debido conocimiento, y a la administradora del Juzgado* de *Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como la de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado para que el Juez de Control y de Juicio Oral en mención, sea cubierto por razón de turno*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/30/2018.** **Oficio número 0994/2018, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos de los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número 0994/2018, de fecha seis de junio del año en curso****,*** *con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 7° de los Transitorios del Convenio Laboral vigente, este Consejo de la Judicatura designa a los Consejeros Álvaro García Moreno y Leticia Caballero Muñoz, como representantes del Poder Judicial del Estado, para integrar la Comisión relativa al premio denominado “NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO”, (convocatoria del mes de junio del año en curso) e iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 7° transitorio de referencia, hasta la emisión del dictamen respectivo, con el que deberán dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación al Sindicato “7 de Mayo”, para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/30/2018. Oficio sin número, de fecha doce de junio del presente año, signado por el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciario adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio sin número, de fecha doce de junio del presente año, con fundamento en el artículo 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia que presenta el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciario adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en los términos que plantea, para que surta efectos a partir del doce de junio de dos mil dieciocho, fecha en que se da por terminada la relación laboral que existe con el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en consecuencia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme la ley le corresponda y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 163 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Comuníquese esta determinación al servidor público que nos ocupa, así como a las demás áreas del Poder Judicial que deban conocer de esta determinación*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

 **ACUERDO X/30/2018. Escrito de fecha once de junio del año en curso, signado por la Licenciada Liliana Eloísa García Barba. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha once de junio del año en curso, signado por la Licenciada Liliana Eloísa García Barba****,*** *tomando en consideración el acuerdo* ***VIII/61/2017*** *del Consejo de la Judicatura, emitido en Sesión Ordinaria Privada celebrada el ocho de diciembre de dos mil diecisiete, mismo que le fue comunicado a la Licenciada Liliana Eloísa García Barba mediante oficio SECJ/1524/2017, de fecha once de diciembre del año próximo pasado, firmando de recibido en el que corresponde a la copia para archivo, el cual obra en su expediente personal, como se constata en este acto; por tanto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura determina no acordar favorable su petición; en consecuencia, deberá reincorporarse a su centro de trabajo de su última adscripción a partir del día catorce de junio del año dos mil dieciocho, en el horario habitual de labores. Comuníquese esta determinación de manera inmediata a la servidora pública, para los efectos legales correspondientes, una vez que se incorpore debidamente, comuníquese de ello a las áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos administrativos conducentes, de igual forma se ordena comunicar esta determinación a la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa para su conocimiento y observancia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - ----------------------

**ACUERDO XI/30/2018. Cuenta del Magistrado Presidente con la propuesta de celebración del Día del Padre para los trabajadores del Poder Judicial del Estado.** **- - - - - - --**

*Vista la propuesta presentada por el Magistrado Presidente de este Cuerpo Colegiado para festejar el Día de los Padres trabajadores del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio en curso, se autoriza ejercer la cantidad de cincuenta mil pesos, más I.V.A., para cubrir el gasto relacionado con dicho festejo. En términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/30/2018 ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Como consecuencia de la renuncia del licenciado Antonio Martínez Báez, se determina Readscribir a la Licenciada Martha Patricia Fonceca Fragoso, actualmente oficial de Partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, como Diligenciaria Interina del Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por el termino de tres meses a partir del día catorce de junio del año dos mil dieciocho; derivado de lo anterior, se determina readscribir a la Licenciada Evelin Ordoñez Ramírez, Oficial de Partes del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con su misma categoría y sueldo al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc , por el término de tres meses a partir del catorce de junio de año dos mil dieciocho; y finalmente para ocupar el espacio que deja esta última servidora, se determina adscribir a la Licenciada María del Carmen Arroyo Flores, como Oficial de Partes Interina del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, por el termino de tres meses a partir del catorce de junio del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **Readscripción** de la Maestra Esther Terova Cote, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, *a efecto de no trastocar sus derechos laborales, pasa con su misma categoría y sueldo (nivel 14), Secretaria Proyectista en funciones de* Facilitadora al Centro Estatal de Justicia Alternativa, a partir del dieciséis de junio del año dos mil dieciocho y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. *Como consecuencia del acuerdo anterior, y por las necesidades del servicio, ya que es un área administrativa que no puede quedar vacante, en términos de los artículos 72 fracción XIII y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa como Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia a la Licenciada Rosalva Velázquez Peñarrieta, a partir del dieciséis de junio del año dos mil dieciocho y hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Maestra Esther Terova Cote, con el mismo sueldo (nivel 14) y categoría*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. **Readscripción** del Licenciado Carlos Yael Peña Rosas, Secretario Privado del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, como facilitador en el Centro Regional del Centro Estatal de Justicia Alternativa en San Pablo del Monte, con su misma categoría y sueldo, a partir del dieciséis de junio del año dos mil dieciocho y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDA DE VOTOS. - - - - - - -
5. Derivado del acuerdo anterior, y con fundamento en lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se comunica a este cuerpo colegiado, para los efectos administrativos conducentes, la designación de la Licenciada Verónica Rodríguez Camarillo, como Secretaria Privada del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a partir del dieciséis de junio y hasta nuevas instrucciones. SE TOMA CONOCIMIENTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - -

Siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -- -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |